



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

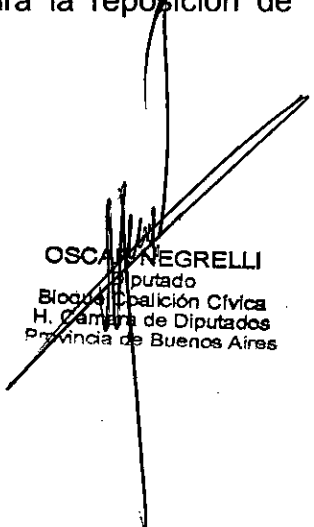


PROYECTO DE RESOLUCIÓN

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES SANCIONAN CON FUERZA DE**

RESOLUCIÓN:

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial, que requiera al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos de Nación la transferencia de deudas de patentes y multas de los vehículos inundados, dados de baja y/o transferidos para la reposición de estos, pasando dichas multas a los nuevos vehículos.


OSCAR NEGRELLI
Diputado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados



FUNDAMENTOS

El siguiente pedido surge de los reclamos de las personas que han sido afectadas por el temporal del 02 de abril del corriente, donde han perdido gran parte de sus posesiones, entre ellas sus autos.

Muchas de estas personas lograron el reconocimiento por parte de sus compañías de seguro, y les han abonado en muchos casos la destrucción total, pero a la hora de realizar los tramites se ven en la imposibilidad de avanzar ya que el Registro Automotor le exige el pago de deudas de patentes y multas, lo cual en este momento en donde el gasto en las familia a superado las posibilidades reales , les es imposible abonar dicha suma, generándoles no poder terminar con el tramite de destrucción total, ni pudiendo acceder a un nuevo vehículo.

Es por lo proponemos que las deudas sean transferidas al nuevo vehículo que registran, y de esta forma poder terminar dicho tramite, y no ahogar con los pagos a las personas afectadas.

Por lo expuesto, solicitamos acompañen con su voto el proyecto de Resolución expuesto.-


OSCAR NEGRELLI
Firmado
Bloque Coalición Cívica
H. Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires